

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO DERIVADO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PAAM 47/2021 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A 14 DE OCTUBRE DE 2026 SUSCRITO CON LAS EMPRESAS BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A., MICROPORT CRM MEDICAL S.L., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A, BIOTRONIK SPAIN, S.A. Y ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.

Dª Nieves Romero Rodríguez, nombrada por Resolución de fecha 26 de febrero de 2025 (BOJA de 5 de marzo de 2025), como Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, y en calidad de Órgano de Contratación, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

- 1) Con fecha 10 de octubre de 2024, se formaliza Acuerdo Marco para el Expediente PAAM 47/2021 con las empresas BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A., MICROPORT CRM MEDICAL S.L., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A, BIOTRONIK SPAIN, S.A. Y ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A., con un plazo de ejecución de 12 meses y de inicio desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 14 de octubre de 2025 con un valor estimado con inclusión de las posibles prórrogas, modificaciones y/o opciones eventuales de 38.790.135,76 € (IVA EXCLUIDO) del expediente.
- 2) Dado el próximo vencimiento contractual se producirá con fecha 14 de octubre de 2025 y ante la necesidad de que los suministros objeto del Acuerdo Marco se sigan sirviendo de forma ininterrumpida, los diferentes centros gestores, solicitan a esta Central Provincial de Compras de Sevilla, la tramitación de la prórroga para el período comprendido entre el 15 de octubre de 2025 a 14 de octubre de 2026.

FUNDAMENTOS Y PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA

1. El Acuerdo Marco formalizado se suscribió de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, estableciéndose en el Cuadro Resumen en relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación del contrato, la posibilidad de la prórroga y la duración de la misma.
2. En el presente caso, nos encontramos ante contratos de suministros del tipo 16.3.a de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, son aquéllos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración, por tanto, el importe de la cuantía reservada para el período de la prórroga deberá ser considerado en todo caso como una cuantía estimativa, que actúa como límite máximo del gasto en dicho periodo.
3. Según el punto tercero del Acuerdo Marco, así como el PCAP que rigió su licitación, el Acuerdo Marco podrá prorrogarse por periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2025 a 14 de octubre de 2026, una vez cumplidos los requisitos establecidos en cuadro resumen.

Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		15/10/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJARUKT8X2J7EKZNSAL2EH6YRT4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes y las solicitudes efectuadas por Centros Gestores de la Provincia de Sevilla, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Autorizar de la prórroga del Acuerdo Marco formalizado con las siguientes empresas BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A., MICROPORT CRM MEDICAL S.L., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A, BIOTRONIK SPAIN, S.A. Y ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A. derivado del Expte. PAAM 47/2021 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, para el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2025 a 14 de octubre de 2026, resultando el importe de la prórroga de la siguiente manera:

EMPRESA	IMPORTE PRÓRROGA (IVA EXC)
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	2.133.756,00 €
MICROPORT CRM MEDICAL S.L.	922.200,00 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	1.740.819,00 €
BIOTRONIK SPAIN, S.A.	3.070.527,27 €
ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	1.152.430,00 €

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Central Provincial de Compras de Sevilla

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		15/10/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJARUKT8X2J7EKZNSAL2EH6YRT4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	